INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
CONTRATO 2107/2025

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA - FSHAR**, con NIT **901.900.163-2**, representada legalmente por la señora **HERLYN ANDREINA RINCÓN FRANCO**, mayor de edad, vecina de Villavicencio, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.121.860.063** de Villavicencio, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; y **INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S.**, con NIT **900.708.666-1**, representada legalmente por **RICARDO BARRIOS ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **72.328.618** de Barranquilla, sociedad comercial con domicilio en Villavicencio – Meta, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**,hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO
EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a realizar el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS RECREATIVOS, ERGONÓMICOS Y DE BIENESTAR LABORAL DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DINÁMICAS GRUPALES Y PAUSAS ACTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD**, conforme a las especificaciones técnicas aprobadas por EL CONTRATANTE y contenidas en el anexo técnico correspondiente.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
a) Entregar los elementos conforme a las especificaciones técnicas y en los plazos acordados.
b) Garantizar la calidad y funcionalidad de los elementos suministrados.
c) Reemplazar sin costo los bienes que presenten defectos de fabricación o incumplan las condiciones técnicas.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE
a) Efectuar el pago oportuno según lo pactado, una vez se haya verificado la entrega satisfactoria de los productos.
b) Facilitar la información y el acceso necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO
El valor total del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($38.885.000)**, IVA incluido.
EL CONTRATANTE cancelará el valor a favor de EL CONTRATISTA posterior a la entrega y verificación de los elementos objeto del contrato, mediante el respectivo informe de recibido a satisfacción.

QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN
El plazo para la ejecución del contrato será de un (1) mes contado a partir de la fecha de su firma y/o de la expedición del acta de inicio, o hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

SEXTA: GARANTÍA
EL CONTRATISTA se obliga a garantizar la calidad y cumplimiento del contrato mediante la expedición de un título valor con carta de instrucciones a favor de EL CONTRATANTE, equivalente al 10% del valor total del contrato.

SÉPTIMA: CESIÓN
Ninguna de las partes podrá ceder total o parcialmente el presente contrato sin autorización escrita de la otra.

OCTAVA: TERMINACIÓN ANTICIPADA
El contrato podrá darse por terminado en los siguientes casos:
Por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Por mutuo acuerdo entre las partes.
Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado.

NOVENA: CLÁUSULA PENAL
En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones, se aplicará una cláusula penal equivalente al 10% del valor total del contrato, sin perjuicio de las acciones legales adicionales a que haya lugar.

DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia derivada del presente contrato será resuelta por un Tribunal de Arbitramento con sede en la ciudad de Piedecuesta, integrado por dos (2) árbitros designados de común acuerdo por las partes, conforme a la legislación vigente.

En constancia de conformidad, se firma el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2025, en la ciudad de Piedecuesta.

HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO
Representante legal de FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA - FSHAR
C.C N° 1.121.860.063 de Villavicencio

RICARDO BARRIOS ORTIZ
Representante Legal GIS
304 425 5111

ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS A PROVEER:

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	Packs de compresas térmicas reutilizables frío/calor	220
2	Banda elástica de resistencia (Theraband) roja – 25 mts	5
3	Banda elástica de resistencia (Theraband) azul – 25 mts	5
4	Pelotas antiestrés de espuma de poliuretano	600
5	Masajeador ergonómico tipo estrella	280
6	Ejercitador de manos (Hand Grip)	300
7	Juego tipo Torre de Hanoi en madera	60
8	Juego sensorial Pop It	180
9	Cuenco tibetano mediano (8 cm)	25
10	Juego cognitivo Spot It	80
11	Juego de palabras tipo Scrabble	40
12	Almohadillas de gel para ojos	120
13	Esferos plásticos promocionales	200

HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO
Representante legal de FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA - FSHAR
C.C N° 1.121.860.063 de Villavicencio

RICARDO BARRIOS ORTIZ
Representante Legal
304 425 5111

ACTA DE TERMINACION
Y LIQUIDACION

INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS con NIT 900.708.666-1 certifica que la empresa FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA - FSHAR con NIT 901.900.163-2, dio cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS RECREATIVOS, ERGONÓMICOS Y DE BIENESTAR LABORAL DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DINÁMICAS GRUPALES Y PAUSAS ACTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD** contrato N° 2107 del 2025 Cumpliendo en su totalidad con las especificaciones técnicas pactadas.

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Packs de compresas térmicas reutilizables frío/calor	220	$22.500	$4.950.000
2	Banda elástica de resistencia (Theraband) roja – 25 mts	5	$480.000	$2.400.000
3	Banda elástica de resistencia (Theraband) azul – 25 mts	5	$495.000	$2.475.000
4	Pelotas antiestrés de espuma de poliuretano	600	$7.500	$4.500.000
5	Masajeador ergonómico tipo estrella	280	$11.000	$3.080.000
6	Ejercitador de manos (Hand Grip)	300	$15.000	$4.500.000
7	Juego tipo Torre de Hanoi en madera	60	$52.000	$3.120.000
8	Juego sensorial Pop It	180	$13.000	$2.340.000
9	Cuenco tibetano mediano (8 cm)	25	$160.000	$4.000.000
10	Juego cognitivo Spot It	80	$32.000	$2.560.000
11	Juego de palabras tipo Scrabble	40	$78.000	$3.120.000
12	Almohadillas de gel para ojos	120	$9.500	$1.140.000
13	Esferos plásticos promocionales	200	$3.500	$700.000
TOTAL				$38.885.000

Así mismo se certifica que el contrato fue ejecutado de así:

- Valor:$38.885.000
- Inicio: 16 de marzo 2025
- Fin: 16 de abril 2025
- Duración: 1Mes

HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO
Representante legal de FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA - FSHAR
C.C N° 1.121.860.063 de Villavicencio

RICARDO BARRIOS ORTIZ
Representante Legal
304 425 5111

INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
CERTIFICA QUE:

La **FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA – FSHAR**, identificada con NIT **901.900.163-2**, representada legalmente por la señora **HERLYN ANDREINA RINCÓN FRANCO**, ejecutó a satisfacción de esta empresa el **Contrato N.º 2107/2025**, cuyo objeto fue:

> **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS RECREATIVOS, ERGONÓMICOS Y DE BIENESTAR LABORAL DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DINÁMICAS GRUPALES Y PAUSAS ACTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD"**

Durante la ejecución del contrato, la contratista cumplió **en su totalidad con las especificaciones técnicas, cantidades y tiempos de entrega** establecidos, demostrando responsabilidad, calidad y cumplimiento en la ejecución contractual.

Datos del contrato:

Contratante: INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S.

Contratista: FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA – FSHAR

Número de Contrato: 2107/2025

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS RECREATIVOS, ERGONÓMICOS Y DE BIENESTAR LABORAL DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DINÁMICAS GRUPALES Y PAUSAS ACTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD.

Valor ejecutado: TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($38.885.000)

Fecha de inicio: 16 de marzo de 2025

Fecha de terminación: 16 de abril de 2025

Plazo de ejecución: 1 mes

Cumplimiento: Total y sin observaciones.

Se expide la presente **Certificación de Cumplimiento** a solicitud de la interesada, para los fines administrativos y contractuales que estime pertinentes.

RICARDO BARRIOS ORTIZ
Representante Legal
304 425 5111